



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.289 / 2014.-

ZAPALLAR, 18 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 289/2014 de fecha 11 de Diciembre de 2014, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 03 de Diciembre de 2014, emitida por la Presidenta del Club Deportivo y Cultural El Tigre de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EL TIGRE DE ZAPALLAR, para realizar Presentación de la Obra "Pesebre Navideño", el día martes 23 de Diciembre de 2014, frente a la Iglesia de Zapallar.
- 2° **AUTORIZASE** en el siguiente Horario:
 - **Martes 23 de Diciembre de 2014**, a partir de las 19:00 horas.
- 3° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Dideco.
- 3.- Carabineros de Chile.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo. Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.